

Convocatoria de estancias de colaboración para la Movilidad Internacional 2021/2022. Facultad de Veterinaria

1. Objeto de la estancia

Colaborar con la Oficina de Relaciones Internacionales y el coordinador internacional de la Facultad de Veterinaria, bajo la dirección del Vicerrectorado de Internacionalización, en la promoción de los programas de movilidad de estudiantes y personal de la ULE.

2. Duración y dotación de la estancia

Las estancias se desarrollarán entre el 20 de octubre de 2021 y el 15 de julio de 2022, a razón de las horas semanales y la dotación económica que figuran en la siguiente tabla (*).

CENTRO	HORAS SEMANALES	DOTACIÓN ECONÓMICA
FACULTAD DE VETERINARIA	6	144€/mes

(*) El pago, se realizará con cargo al presupuesto 322D.2.01.485.00 del Vicerrectorado de Internacionalización.

2.1. Horario

El número de horas se corresponde con la tabla superior. El colaborador podrá ser requerido para tener mayor carga horaria en periodos concretos del curso (épocas de matrícula, inicio de semestre, final de semestre...). Posteriormente se compensaría con periodos en los que el colaborador haría menos horas.

3. Requisitos de los aspirantes

3.1. Generales

- Tener al menos 120 créditos aprobados a fecha 1 de junio de 2021, en alguna de las titulaciones de la Facultad/Escuela.
- Estar matriculado en la ULE en el curso 2021/22.

3.2. Específicos

Los requisitos específicos se pueden consultar en el anexo que se adjunta al final de la convocatoria.

4. Presentación de instancias

Las instancias se presentarán hasta el **día 18 de octubre de 2021** de forma digital a través de la solicitud online que se encuentra en el siguiente enlace:

[Formulario de solicitud Estancias de Colaboración Internacional Curso 21-22](#)

Las solicitudes deberán de estar completas y además acompañarse del Curriculum Vitae, así como de la documentación justificativa de los méritos que se valoran en el punto 5 de esta convocatoria.

5. Valoración de solicitudes y selección de candidatos

5.1. Comisión de Selección

La selección de los solicitantes se realizará por el Vicerrectorado de Internacionalización. Se conformará una comisión de selección compuesta por:

Presidente: Vicerrectorado de Responsabilidad Social, Cultura y Deportes

Vocales:

- Directora de Proyección Internacional
- Directora de Relaciones Internacionales
- Director del Servicio de Internacionalización
- Jefa de Relaciones Internacionales y movilidad
- Coordinador del Centro adscrito a cada plaza

Secretario: un miembro de la Unidad de Relaciones Internacionales, designado por el presidente, con voz pero sin voto.

En caso de ser necesario, se designan como personas suplentes:

- Vicerrectora de Estudiantes y Empleo
- Vicerrectora de Actividad Académica
- Técnico de Relaciones Internacionales
- La Comisión de selección podrá funcionar estando presentes al menos tres de los miembros, siendo imprescindible la presencia de un presidente y el secretario.

Baremo:

- Expediente académico más la suma del resto de puntuaciones de los apartados que se detallan a continuación.
- Movilidades Internacionales/nacionales (de 0 a 3 puntos)
 - o 1 punto por cada tipo de movilidad internacional y 0,5 puntos por cada movilidad nacional.
- Idiomas (de 0 a 3 puntos)
 - o Inglés: C2: 3 puntos. C1: 2 puntos. B2: 1 punto. B1: 0,5 puntos
 - o Otros (máximo 1,5): B2 o superior: 1 punto. B1: 0,5 puntos.
- Colaboración en programas internacionales de la Universidad de León (Programa Padrino, Semana Internacional, Programa Colaboradores, colaborador activo de AEGEE-León, actividades de cooperación al desarrollo) (de 0 a 2 puntos)
 - o 0,5 por programa en los que ha colaborado (no se acumulan por participaciones repetidas en programas)
- Otros méritos (de 0 a 1 punto)
 - o capacidad de liderazgo y animación de grupos (monitor/coordinador de ocio y tiempo libre, entrenador deportivo, miembro de ONGs/Asociaciones...). 0,5 puntos por reconocimiento acreditado.

En caso de ser necesario se realizará una entrevista personal que tendrá un valor de 0 a 3 puntos con el siguiente baremo:

0 a 2 puntos: Adecuación al perfil de la facultad, teniendo en cuenta la valoración del coordinador/a de centro

0 a 1 punto: Capacidad comunicativa.

6. Efectos de la estancia

La realización de la estancia no implica ningún tipo de relación laboral con la institución, no presupone la obtención de un diploma académico ni compromete a posteriores renovaciones. En casos justificados y siempre de forma motivada, podrá ser rescindida por el Vicerrector de Internacionalización.

7. Formación y cometidos

El/La estudiante seleccionado/a, además de realizar las tareas de colaboración que se detallan en cada anexo, participarán en las actividades desarrolladas por el Vicerrectorado de Internacionalización.

8. Compatibilidades e incompatibilidades

La realización de esta estancia es compatible con las ayudas al estudio del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte; Junta de Castilla y León y ayudas por escasez de recursos de la Universidad de León. Asimismo, es incompatible con otras estancias de colaboración, cualquier otra convocada por esta Universidad o con la percepción de retribuciones por rendimientos del trabajo.

León, 6 de octubre de 2021

Fdo. D. Isidoro Martínez Martín
Vicerrector de Responsabilidad Social, Cultura y Deportes con atribución temporal de competencias de
Vicerrector de Internacionalización
**Por Resolución Rectoral de 28-01-2021*

ANEXO I CARACTERÍSTICAS DE LAS PRÁCTICAS EN LA FACULTAD DE VETERINARIA

TITULACIÓN DE LOS ASPIRANTES: GRADO EN VETERINARIA

NÚMERO DE PLAZAS: 1

DURACIÓN: 20 de octubre de 2021 al 15 de julio de 2022

NÚMERO DE HORAS SEMANALES: 6

DOTACIÓN ECONÓMICA TOTAL: 144 €/mes

TUTOR ACADÉMICO: Javier Mateo Oyagüe.

TUTOR/COTUTOR DEL INSTITUTO/SERVICIO/GRUPO: M^a Teresa Carbajo Rueda

PROYECTO FORMATIVO DE LAS PRÁCTICAS:

Objetivo general:

Que el estudiante aplique y complemente los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que le preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento

Objetivos específicos: (vinculados con las competencias de la titulación).

- Conocer otros planes de estudio de la titulación de otras universidades, europeas y no europeas.
- Saber cómo se estructuran las enseñanzas de Veterinaria fuera de nuestro país.
- Colaborar en la movilidad de estudiantes, uno de los principios de la Declaración de Bologna.
- Aprender los fundamentos de gestión de los programas de movilidad (Erasmus y otros).
- Guiar a los estudiantes entrantes en la organización de las actividades académicas (de gran complejidad en el Grado en Veterinaria).
- Mejorar sus conocimientos de inglés técnico como segundo idioma.

Competencias específicas de la titulación:

- Capacidad para el trabajo en equipo.
- Manejar con destreza las tecnologías de la información.
- Comunicarse con fluidez tanto de forma oral como escrita
- Capacidad para trabajar en contexto internacional
- Capacidad para la organización y la planificación.

Actividades a realizar específicas de la facultad

- Atención y mentorización a los estudiantes entrantes y salientes.
- Participación en las actividades formativas y eventos específicos organizados por el Vicerrectorado de Internacionalización.
- Gestionar y actualizar sus horarios a través de la plataforma Google Calendar. Los horarios se harán públicos para que los estudiantes sepan cuando pueden contactar con ellos.
- Realizar un informe trimestral con todas las tareas realizadas.
- Colaborar con las actividades de promoción internacional desarrolladas en los Centros.